ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

NUMERO DE CONTRATO	01-234-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT	800.049.017-9
SUPERVISOR	HECTOR YAMID ACERO MARIN – JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CONTRATISTA	ARQUITOPING S.A.S.
NIT	900373658-0
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO GARCÍA MARÍN
IDENTIFICACIÓN	91285978
OBJETO	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 21/100 ($221.362.442,21) INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE SUSPENSION No. 01	10 DE DICEIMBRE DE 2024
PLAZO SUSPENSION No. 01	TRES (03) DIAS CALENDARIOS
ACTA DE REINICIO No. 01	13 DE DICIEMBRE DE 2024
OTROSI No.01	13 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 01	SIETE (07) DIAS CALENDARIO
ADICION 1	CIENTO DIEZ MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS SETESCIENTOS DIECISEIS PESOS CON 05/100 ($ 110.036.716,26)
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 26/100 ($ 331.399.158,26) INCLUIDO IVA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	22 DE DICIEMBRE DE 2024
FORMA DE PAGO	Mediante pagos parciales hasta el 90% del valor del contrato y un pago final equivalente al 10% restante del valor se pagará contra liquidación del contrato.

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la Alcaldía Municipal los señores: **HECTOR YAMID ACERO MARIN,** jefe Oficina Asesora de Planeación, como supervisor del contrato, **FABIO GARCIA MARIN,** identificado con cedula de ciudadanía N° 91.285.978 expedida en Bucaramanga (s/der), quien obra en su condición de representante legal de **ARQUITOPING SAS** con NIT 900.373.658-0, en calidad de contratista, una vez culminado el alcance del objeto y recibido a satisfacción cada uno de los ítems necesarios para

el cumplimiento y que fueran dispuestos en el contrato de obra 01-234-2024, se puede establecer conforme acta de visita de fecha 23 de diciembre de 2024 donde se logra determinar lo siguiente:

A. Mediante balance No.1 de fecha 10 de diciembre de 2024 se dejó sustentado y determinadas todas las cantidades que serán ejecutadas dentro del contrato de obra No. 01-234-2024, dentro de lo cual se incluye el otrosí No. 1.
B. Que mediante informe de visita de obra de fecha 23 de diciembre de 2024 se logra determinar los siguientes numerales:
   1. Que mediante balance No. 2 final de mayores y menores de fecha 23 de diciembre de 2024 se deja sustentado y determinadas todas las cantidades definitivas que fueron ejecutadas dentro del contrato de obra No. 01-234-2024
   2. La entidad deja verificado, revisado y acreditado mediante elementos fotográficos el cumplimiento del alcance del objeto contratado bajo el contrato de obra No. 01-234-2024.
C. Teniendo en cuenta lo anterior El OBJETO del proyecto MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR; se ejecutó físicamente al 100,00%.
D. Que financieramente conforme al 99,96% ejecutado se cumple con el alcance del proyecto en sus términos técnicos, por lo anterior se define no ejecutar 0,04% quedando un saldo a favor del municipio.

Se firma el acta de recibo de obra en constancia de quienes intervinieron.

HECTOR YAMID ACERO MARIN
Oficina Asesora de Planeación
Supervisor

FABIO GARCIA MARIN
RL. ARQUITOPING SAS
Contratista

Anexos: 0 folios
Copia: NA
Proyecto: Karen Julissa Muñoz Reyes – Profesional Universitario
Reviso: Héctor Yamid Acero Marín – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Aprobó: Leidy Viviana Velásquez Vanegas Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co